

Universidad Responsable, Ciudadanía y Cultura de Paz: Desafíos del Desarrollo Humano Sustentable

Eduardo Aponte Hernández¹

El escenario de cambio en la educación superior guiado por políticas neoliberales en países con crisis fiscal y financiera, junto a su masificación, llevan a medidas para privatizar el crecimiento de la oferta y a orientar las decisiones de política pública a la dinámica del mercado, la comercialización. En este escenario, el acceso y la viabilidad de los estudios en la educación superior lo determinan las becas y el crédito en forma de préstamos que se hacen asequibles de manera proporcionalmente mayor a personas de los quintiles medios y altos de las sociedades, ampliando las desigualdades, empujando a la mayoría de los individuos de los quintiles más bajos hacia las carreras técnicas cortas y vocacionales. En los países de mayor desigualdad social y tasas altas de deserción en la educación, estas políticas mueven a muchos jóvenes a emigrar, al subempleo de la economía informal, a mayor dependencia familiar, o a incursionar en actividades delictivas. Se acentúa así la necesidad de políticas que promuevan el surgimiento y el avance de la responsabilidad social en las universidades e instituciones de educación superior en la región de América Latina y el Caribe.

Universidad responsable, ciudadanía y cultura de paz

Para dar respuesta a los desafíos que enfrenta la sociedad en su conjunto, la responsabilidad social de la universidad (**RSU**) debe dirigirse hacia la autonomía responsable, la capacidad de emprender para transformar, crear una cultura de paz y añadir valor social. La responsabilidad social de la universidad se orienta hacia:

Formar ciudadanía – proveer una educación permanente que permita analizar y reflexionar sobre cómo se debe vivir y cómo reinventar la democracia día a día – educación más allá de la instrucción y la incertidumbre, educación para la ciudadanía. En esta ciudadanía, se fomenta la tecnología para la conectividad e interacción con los sectores de la sociedad y la comunidad internacional dirigida hacia una ciudadanía global, ambiental, participativa para la inclusión, la paridad y la justicia social. La formación cívica y la pluralidad son fundamentales en la recreación permanente de la democracia y la convivencia ciudadana en las comunidades y la sociedad que

¹ **Eduardo Aponte Hernández.** Catedrático en el Departamento de Fundamentos de la Educación y Coordinador de la Cátedra UNESCO en Educación Superior, Facultad de Educación, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. eduardo.apontel@upr.edu

se desea tener. Esta conlleva aprender a convivir con otras personas, relacionarse con diferentes culturas, coexistir con el medio ambiente, agregar valor social para contribuir a una **cultura de paz** caracterizada por la convivencia pacífica, la justicia social y el contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto como ruta hacia el **desarrollo humano sustentable**.

Promover la gestión de conocimiento - fortalecer la capacidad de creación, investigación, innovación y la difusión de conocimiento a través de redes de colaboración entre instituciones y sectores, así como su divulgación a través de redes sociales, países, regiones y en el ámbito internacional.

Fomentar la transformación de la educación superior - desarrollar la responsabilidad social de las instituciones demostrando transparencia, a través de la pertinencia-calidad y relevancia de sus programas, creación, investigaciones y los servicios que presta en la contribución que hacen a la sociedad y la humanidad.

Construir sociedades del conocimiento - las universidades como instituciones protagónicas tendrán que ampliar la participación, crear una cultura anticipatoria para poder provocar y manejar los cambios en la cobertura de creación, investigación, formación y servicio para un desarrollo político democrático, económico, social, cultural y ambiental de las sociedades.

En este contexto, y a fin con lo establecido por la *Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO (2009)*, la responsabilidad social de la universidad en la educación superior, debe de estar en el centro de la política pública y en la relación de esta con la sociedad. Lo público y la 'responsabilidad social' como conceptos transversales, deben permear tanto las instituciones públicas como las privadas, dado que ambas están llamadas a cumplir un papel estratégico en el desarrollo y futuro de las 'sociedades del conocimiento' democráticas y sustentables. De acuerdo con estos preceptos, se considera a una institución como una organización 'socialmente responsable', cuando se instituye un conjunto de prácticas voluntarias y requeridas orientadas a promover la convivencia ciudadana, la satisfacción de las necesidades de la sociedad y las de sus miembros en comunidad, que orientan la RSU a la pertinencia y relevancia de lo universitario hacia el desarrollo humano sustentable (Gazzola & Didriksson, 2008).

Por lo anterior, la responsabilidad social, representa un escenario alternativo para las universidades en cuanto a la producción de bienes públicos de gran valor social estratégico para el desarrollo democrático de las sociedades. La estrategia de impacto de la universidad en la educación superior se vincula con la pertinencia social institucional que incluye, la identidad, su misión y las funciones en cuanto a la contribución que hace a la sociedad. Razón por lo cual las universidades deben de abocarse a la búsqueda de alternativas que les permitan servir mejor a la sociedad, y redefinir el significado, identidad y su 'razón de ser', convirtiéndose la comunidad universitaria, en 'ser' intérprete crítico de sí misma y de su transformación.

Para que una universidad sea socialmente responsable, debe poder incorporar formas de distribución de poder y su impacto en los intereses políticos y éticos que la insti-

tución representa. Debe reconfigurar las estructuras institucionales desde un marco ético y con instancias que garanticen la participación y representatividad de los intereses de la comunidad universitaria, en la relación con su entorno y los diferentes sectores de la sociedad. De esta manera, la RSU es clave en el potencial transformador de la educación superior a sociedades más participativas, democráticas y sustentables.

Sociedad del conocimiento y el desarrollo humano sustentable

Para conocer la condición humana, el ser humano es a la vez cuerpo y mente; afectividad y racionalidad; conducta individual y social, con historia, identidad y visión de futuro. Para poder adquirir los saberes, competencias y las virtudes cívicas que se requieren para poder convivir y trabajar en los espacios públicos y privados, será imperativo la formación de una ciudadanía consciente de sus derechos y deberes democráticos. Esto a través de una educación con aprendizaje dialógico y el ejercicio de los derechos humanos, individuales y colectivos a lo largo de la vida, en donde el ‘conocimiento es la comunicación’ entre seres en construcción en una cultura de paz y convivencia (Carbonell, 2008). Las sociedades se construyen y reconstruyen continuamente. En ese proceso dinámico de continuo cambio, de construcción y reconstrucción de sus estructuras y sus relaciones, encuentran su lugar los diferentes actores sociales, protagonistas de un proyecto siempre inacabado nuevo o prospectivo. (UNESCO, 1998).

La construcción de las sociedades parte de una nueva concepción del conocimiento que, que lejos de ser un factor de exclusión como pudo ocurrir en el pasado, es un bien público que pueda favorecer la inclusión y la plena participación de todos y todas. La construcción de las sociedades del conocimiento (UNESCO, 2005) representa un escenario alternativo al tendencial de la ‘sociedad del riesgo’-desconocimiento (Beck, 1992, 2008). No obstante, en el plano mundial se dan numerosas asimetrías relacionadas con el conocimiento como la brecha digital, la brecha científica, el analfabetismo masivo de los países del Sur, la “fuga de talentos”, entre otros. Su superposición crea una auténtica *brecha cognitiva* que pone de manifiesto el potencial de exclusión que pueden conllevar ‘la sociedad del conocimiento’, cuando su desarrollo se limita a promover una economía del conocimiento o la sociedad de la información. Sin la promoción de una nueva ética del conocimiento basada en el aprovechamiento compartido y la cooperación, la tendencia de los países más avanzados a capitalizar su adelanto, puede privar a los más pobres de los bienes cognitivos más fundamentales (BID, 2005; GUNI, 2008; Sen, 1999; UNESCO, 2005). Para enfrentar este desafío, será necesaria la promoción del dominio público del conocimiento. El acceso *universal al conocimiento como bien público global* (Stiglitz, 1999) debe ser el pilar en el que se apoye la responsabilidad social de la universidad en la transición hacia la construcción de las sociedades del conocimiento (Aponte, 2012; De la Fuente & Didriksson, 2012; UNESCO, 2005).

La autonomía de la universidad y su relación con la **responsabilidad social** no se puede definir separadas, desde afuera, o por niveles de representación; hay que definir las desde su interior con conceptos dinámicos de interacción que puedan establecer una dirección estratégica con una relación entre la ‘razón de ser’, el ‘para qué’ y la ‘capacidad de

acción' de las instituciones, i.e. en contraposición a la limitación de la institución comercial en proveer un bien público social. La construcción de las 'sociedades del conocimiento' en el nuevo espacio de educación superior (Gazzola & Didriksson, 2008) de América Latina y el Caribe descansa, en la ética del desarrollo que sustenta la responsabilidad social de las universidades, y en el poder de transformación que tienen las instituciones en estos procesos de cambio hacia sociedades del conocimiento democráticas y sustentables.

En la *Declaración Mundial de la UNESCO sobre Educación Superior para el siglo XXI* (UNESCO, 1998), se enunció la visión de una universidad socialmente responsable en que se presenta una 'idea de la universidad' de autonomía responsable (Yarzabal, Vila & Ruiz 1999; Rodrigues Días, 2000). Esta visión se ha desarrollado desde entonces (Aponte, 2015; Didriksson, 2001, 2007; UNESCO 2009), llevando a proponer que la universidad socialmente responsable debe:

Crear un discurso propio sobre responsabilidad con la sociedad de acuerdo con su identidad, entorno y capacidad de acción. Un discurso que no solo esté en coherencia con los ejes básicos de la misión universitaria, sino que sirva, además, de marco de referencia para comprender cuál es el compromiso de la universidad, y de qué manera responde a los desafíos que se le presentan en el marco de la sociedad que la acoge. La institución como proyecto que se construye en la comunidad universitaria y para la sociedad que apela a todos los agentes sociales que sirven y se sirven de esta.

Participar en determinar las fronteras sobre cómo la universidad se debe gobernar y gestionar sus recursos y establecer las condiciones para crear conocimiento como bien público de valor social. Además, poder llevar a cabo la misión universitaria, en donde pueda precisar los límites de acción en el contexto de la responsabilidad social. En este sentido el enfoque comercial muestra profundas insuficiencias para poder ser aplicado en el contexto de la responsabilidad social de la universidad i.e. la universidad no es una empresa.

Decidir sobre las condiciones de posibilidad de la universidad, por su legitimidad, por sus recursos, y por su capacidad de interactuar con los diferentes sectores de la sociedad de la que forma parte, de manera que pueda ser socialmente responsable. Que pueda encargarse de aquello sobre lo que tiene capacidad para anticipar los cambios y de actuar para transformar, en un proyecto de construcción de una sociedad. Esto de acuerdo con las condiciones que se tienen que dar para que se haga efectiva y real su voluntad de acción responsablemente a los desafíos de la sociedad de nuestros tiempos.

Consideraciones finales

En términos de valor estratégico, la responsabilidad social mueve a ubicar la institución universitaria ante los desafíos que enfrenta, para poder entender los procesos acelerados de cambio en la sociedad de nuestros tiempos. Para así poder dar respuesta con propuestas y nuevas formas de crear conocimiento, en la formación ciudadana, añadir valor social y contribuir a la sociedad. Las universidades siguen siendo la institución social

que en su relación y responsabilidades con la sociedad puede mantener una perspectiva de largo alcance, como también manejar las fluctuaciones de corto plazo para desarrollar la capacidad de acción para enfrentar los retos que encara la ciudadanía y la sociedad en su conjunto. En contraposición a la tendencia de priorizar la contribución que hacen las instituciones de educación superior a la actividad económica de crear ‘bien individual’, el movimiento de la responsabilidad social de las universidades debe atender los desafíos sociales persistentes que han creado desigualdad de ‘bienestar público’ como resultado de políticas económicas neoliberales en la región que se ha acentuado durante las últimas décadas.

Por lo anterior, el gobierno de las universidades deberá compartir la responsabilidad social de la institución con la gestión académica de conocimiento para poder ser emprendedoras, innovadoras, colaboradoras y democráticas para orientar las próximas generaciones hacia una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones y en la acción. Una ciudadanía comprometida con la equidad, la justicia y la paz para construir sociedades sustentables para un desarrollo endógeno, de justicia social con equidad. En la construcción de sociedades del conocimiento, las universidades como organización protagónica en la sociedad, tendrán que ampliar la cultura anticipatoria para crear conocimiento y poder enfrentar los desafíos actuales y futuros, así como dar respuestas con cambios en la formación, investigación y servicio a la sociedad orientados por la responsabilidad social hacia el desarrollo humano sustentable.

Estos son los retos de la universidad ante las tendencias en la región que definen la gestión de gobierno, la identidad, la misión, las funciones y la responsabilidad social. Las universidades y las instituciones de educación superior, deberán demostrar una ‘responsabilidad social’ en su identidad y un compromiso fundamental con las metas, los intereses y valores éticos de la convivencia pacífica en sociedades que están transitando hacia nuevos perfiles. La responsabilidad social debe caracterizar también su organización, sus funciones de conocimiento, educativas y culturales, lo cual las convierten en espacio de reflexividad para la acción ante la complejidad e incertidumbre de nuestros tiempos, como también escenarios para la búsqueda de la convivencia democrática para mejores posibilidades de futuro de la humanidad.

Referencias

- Aponte, E. (2015). Gobierno y “responsabilidad social” universitaria en las Américas y el Caribe: Tendencias y desafíos. En E. Aponte (Ed.), *La responsabilidad social de las universidades: Impacto en la América Latina y el Caribe*. (pp. 147-176). IESALC/UNESCO - Catedras Unesco de Educación Superior. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244270>
- Aponte, E. (2012). La educación superior del futuro en la encrucijada: entre lo público y lo privado ante los retos de la comercialización en la era del conocimiento. En J.R. de la Fuente & A. Didriksson (Eds.), *Universidad, responsabilidad social y bien público: el debate desde América Latina*. México: Universidad de Guadalajara/Miguel Angel Porrúa.
- Beck, U. (1992). *Risk Society: Towards a New Modernity*. London: Sage Publications, Ltd.
- Beck, U. (2008). *World at Risk*. London: Polity Press.

DESCOLONIZAR LA PAZ

- BID (2005) II Dialogo global sobre la responsabilidad social universitaria: iniciativa interamericana de capital social, ética y desarrollo del Banco Interamericano para el Desarrollo, Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo. <http://www.iadb.org/ethics/documents/DC2-ros-resum.doc>
- Carbonell, J. (2008) *Una educación para mañana*. Barcelona: Editorial Octaedro.
- De la Fuente, J.R. & Didriksson, A. Eds. (2012) *Universidad, responsabilidad social y bien público: el debate desde América Latina*. México: Universidad de Guadalajara/Miguel Ángel Porrúa Editores.
- Didriksson, A (2001) *La universidad del futuro*. México D.F.:CESU, UNAM.
- Didriksson, A. (2007) *Universidad y sociedades del conocimiento*. México: UNESCO-México.
- GUNI (2008) *La educación superior en el mundo 3: nuevos retos y roles emergentes para el desarrollo y lo social*. Barcelona, Londres: Global University Network for Innovation, UPC / Palgrave Macmillan, Ltd.
- Gazzola, A.L. & Didriksson, A. (2008) *Tendencias en la Educación Superior en la América Latina y el Caribe*. Conferencia Regional de la Educación Superior, Caracas: IESALC-UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161990>
- Rodriguez-Dias, M.A. (2000). Towards a worldwide action for the reform of higher education. En G. Neave (ed.) *Universities' Responsibilities Toward Society*. International Perspectives Amsterdam: IAU/UNESCO Paris: Elsevier Science Series.
- Sen, A. (1999) *Development as freedom*. New York: Anchor Books.
- Stiglitz, J. (1999). Knowledge as a global public good. En J. J. Grunberg & J. Stern (eds.) *Global Public Goods: International Cooperation in the 21st Century*. New York: Oxford University Press.
- UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo 21: Visión y Acción*. Paris: UNESCO. http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- UNESCO (2005). *Towards knowledge societies: UNESCO world report*. Paris: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189242>
- UNESCO (2009). *World Conference on Higher Education: Final Report*. Paris: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189242>
- Vallaes, F. (2008). Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria. <https://www.econo.unlp.edu.ar/frontend/media/86/10986/10ec2d7e617a62eba0696821196efae.pdf>
- Yarzabal, L., Vila, A. & Ruiz, R. (eds.) (1999). *Evaluar para transformar*. Caracas: IESALC-UNESCO / Colección Respuestas. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000149255>

Aponte Hernández, E. (2020). Universidad responsable, ciudadanía y cultura de paz: Hacia el desarrollo humano sustentable. En Yudkin Suliveres, A. & Pascual Morán, A. (Eds.). *Descolonizar la paz: Entramado de saberes, resistencias y posibilidades*. Antología conmemorativa del 25 aniversario de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico. ISBN 978-0-578-23166-2. <http://unescopaz.uprrp.edu/antologia25.html>